



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N° 001075
LITUECHE, 25 de abril del 2014

DAF:
25/04/2014
LUS/yov

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y numeral 7 letra f) y g) del art. 10º del Reglamento; las disposiciones contenidas en la Ley La Ley 20.248, art. N° 30, inciso 4 y 6; El decreto N° 235 de 2008; El decreto N° 394 de 2008, El artículo 8º, letra g, El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 06 de Diciembre del 2012. Que designa el Alcalde titular. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

- El Plotter Canon iPF750, utilizado en el depto SECPLAC de la I. Municipalidad de Litueche fue comprado al proveedor MICROGEO S.A.-
- El presupuesto vigente de la Ilustre Municipalidad de Litueche para el año 2014.-
- La necesidad de adquirir insumos para el Plotter Canon iPF750 para la oficina de SECPLAC.-
- que dichos insumos son necesarios para la gestión propio del departamento.-
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de Trato Directo.-
- Que, **MICROGEO S.A. RUT. 88.579.800-4., tiene todos los productos requeridos**

DECRETO :

- 1.- **Autorízase la contratación directa mediante la modalidad de TRATO DIRECTO por la adquisición de INSUMOS COMPUTACIONALES** de la oficina de SECPLAC en la Ilustre Municipalidad de Litueche, a **MICROGEO S.A. RUT. 88.579.800-4**, por un valor de US\$ 741,37.- (Setecientos cuarenta y un dólares con treinta y siete centavos, Dólar americano), impuesto incluido, con cargo a los recursos vigentes de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chile compra a nombre de **MICROGEO S.A. RUT. 88.579.800-4**, por un valor de US\$ 741,37.- (Setecientos cuarenta y un dólares con treinta y siete centavos, Dólar americano), impuesto incluido.-
- 3.- Imputase el gasto que demande al ítem presupuestario 215.22.04.009, del presupuesto municipal vigente 2014, área de Gestión Interna de la Ilustre Municipalidad de Litueche.-
- 4.- Publíquese copia del presente decreto en el Portal Chile Compra.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIA S. OLMEDO RIZARRO
Secretaria Municipal

RAE/MOP/LUS/yov



RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde